



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Atento el Expediente n° 751/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Recomienda Respaldar la Resolución n° 01/08 perteneciente al Consejo Federal Pesquero, mediante la cual se aprueba el "PLAN DE ACCION NACIONAL PARA PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA", en el marco de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU)" y que fuera aprobado en la sesión de Puerto Madryn , Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "Recomendación N° 160/2008 P.P".

Por ello:

Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 160/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA

Artículo 1°.- RESPALDAR la Resolución N° 01/08 perteneciente al Consejo Federal Pesquero, mediante la cual se aprueba el "PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA", en el marco de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).-

Artículo 2°.- MANIFESTAR su beneplácito por la decisión del Gobierno Nacional de autorizar a la Armada, Prefectura Naval y la Fuerza Aérea Argentina, a controlar la pesca ilegal en la milla 201 y denunciar ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Diputado Víctor Raúl CARRIA
Vicepresidente
PARLAMENTO PATAGONICO

Diputado Carlos Alberto LORENZO
Secretario
PARLAMENTO PATAGONICO

Diputada Rosa Rosendo MURGE
Presidenta
PARLAMENTO PATAGONICO

DADA EN LA SESION DE LOS DIAS 19 y 20 de JUNIO DE 2008

PUERTO MADRYN

RECOMENDACIÓN N° 160/08" P.P"